

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Diecisiete de marzo de dos mil veintidós

Radicado	05001310301920210040200
Asunto	Requiere y concede acceso

Se requiere nuevamente a Cenit Transporte Y Logística De Hidrocarburos S.A.S., con el fin de que aporte el respectivo poder judicial. Ello, en vista de que si bien se aportó la constancia de un mensaje de datos por medio del cual la aludida sociedad confirió poder a la abogada Elianeth Marcela Sánchez (archivo 29-30 C.1), lo cierto es que dicho poder no fue debidamente adjuntado.

Por otro lado, no se accede a compartir las piezas procesales solicitadas, por cuanto las personas que están haciendo la solicitud no se encuentran autorizadas para acceder al expediente, es decir, teniendo en cuenta que no obran como apoderados, ni como dependientes judiciales. (Archivos 31-32 C.1).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f7f27ac8b8f43bbe3b88766af892dc057936b770f4979c1dcef3abc5a2f8439**

Documento generado en 17/03/2022 04:04:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>